

"EL TELEGRAFO"
Junio 22, 1971

R. del E.
JUZGADO PROVINCIAL CUARTO DEL GUAYAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE "AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO NATIONAL TOURS CIA. LTDA."

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 de la Ley de Compañías, se confiere el presente extracto de la escritura de Constitución de "Agencia de Viajes y Turismo National Tours Cía Ltda." que ha sido otorgada ante el Notario doctor César Moya, el diez de junio de 1971.

OTORGANTES: Luis Machiavello Muñoz, ecuatoriano, casado, domiciliado en esta ciudad; Ney Galarza Burgos, ecuatoriano, casado, domiciliado en esta ciudad; Ingeniero Elías Ward Adum, ecuatoriano, casado, domiciliado en esta ciudad y Federico Ward Darwich, ecuatoriano, casado, domiciliado en esta ciudad.

NOMBRE: "AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO NATIONAL TOURS Cía. Ltda."

OBJETO: Se dedicará a la promoción del turismo nacional, venta de pasajes aéreos, terrestres o marítimos, organización de Tours dentro o fuera del País y toda clase de actividades.

DOMICILIO: Es la ciudad de Guayaquil, pudiendo establecer agencias o Sucursales en otros lugares del País o del Exterior.

CAPITAL: El capital social es de DOSCIENTOS MIL SU-CRES, dividido en doscientas aportaciones de un mil sucres cada una, que ha sido íntegramente suscrito y pagado en la siguiente forma:

LUIS MACHIAVELLO MUÑOZ, ha suscrito y pagado en efectivo sesenta aportaciones, por un valor de sesenta mil sucres.

NEY GALARZA BURGOS, ha suscrito y pagado en efectivo sesenta aportaciones, por un valor de sesenta mil sucres.

INGENIERO ELIAS WARD ADUM, ha suscrito y pagado en efectivo cuarenta aportaciones, por un valor de cuarenta mil sucres; y

FEDERICO WARD DARWICH, ha suscrito y pagado en efectivo cuarenta aportaciones, por un valor de cuarenta mil sucres.

PLAZO: Veinte años a contar desde la inscripción de la escritura en el Registro Mercantil.

ADMINISTRACION: Corresponden al Presidente y al Gerente.

REPRESENTACION: La representación de la Compañía la tiene el Gerente.

Particular que se pone en conocimiento del público para los fines consiguientes, conforme lo ordenado en auto de esta misma fecha.

Guayaquil, junio 18 de 1971.
Dr. Humberto Carvajal Marín
Juez Provincial Cuarto del Guayas

César Blum Martínez
Junio 22/71